

Yo, Julio Alberto Peña Acevedo, venezolano mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro. V-3.602.197432, actuando en mi carácter de Secretario General de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo, sociedad cuya acta constitutiva fue registrada con el número 19, tomo 21 Protocolo Primero, Primer Trimestre del año 1977, por ante la Oficina Subalterna del Tercer Circuito de Registro del Municipio Libertador, del Distrito Capital, CERTIFICO: que el texto que a continuación se transcribe es copia fiel y exacta de su original que corre inserto en el Libro de Actas de Reuniones del Comité Ejecutivo, bajo el Número **CE-AVDM-ORDINARIA-0003-2016**.

ACTA

En el día de hoy, quince (15) de abril de 2016, siendo la oportunidad y lugar señalados en la Convocatoria enviada vía Email, Ref: CE-Avdm-0003-2016 para la Tercera Reunión del Comité Ejecutivo para el Período 2016-2019 (CE-AVDM) a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

Primer Punto: Aprobación del Acta **CE-AVDM-ORDINARIA-0002-2016 DEL 17 MAR 16**.

Segundo Punto: Discusión del Proyecto de Ley de Emergencia del Sector Acuático Nacional a ser presentado en la Comisión Permanente de Administración y Servicios de la Asamblea Nacional. **Tercer Punto:** Aspectos Varios. Siendo las 11:00 am., se hicieron presentes en la Avenida Francisco de Miranda con Segunda Transversal de Campo Alegre, Edificio LAINO, piso 3, oficina N° 32, (Referencia: frente al CC LIDO), los miembros, Julio Sánchez-Vegas, C.I. V-3.414.714 Presidente; José Sabatino Pizzolante CIV 7167762, Vicepresidente, Julio Peña Acevedo, C.I. V-3.602.432, Secretario General; Los Directores: Gustavo Omaña, C.I.V- 6.371.088, Juan José Bolinaga, C.I. V- 5967026, Juan Malpica, C.I. V-8.336.408, el Ex Presidente Aurelio Fernández Concheso, el Director Suplente Iván Sabatino, C.I.V- 5.444.101 y bajo la modalidad de la asistencia por vía audiovisual o telefónica, la

Tesorera Ana Mary Ramírez, C.I.V- 10.286.941y la Directora Suplente, María Grazia Blanco, CIV- 7924008. Se procedió a verificar el quórum de conformidad con lo previsto en la Cláusula Decima Segunda: “De las Reuniones del Comité Ejecutivo”, según el cual, para las deliberaciones del Comité Ejecutivo el Quórum será de cinco (5) miembros principales presentes, entre quienes deberán contarse el Presidente o quien haga sus veces y un Director. En virtud de lo anterior, se da inicio a la Asamblea, presidida por Julio Sánchez-Vegas, Presidente. Acto seguido el Secretario General procedió a dar lectura al orden del día Up Supra. A continuación se plantearon los siguientes temas generales:

Primer Punto: Aprobación del Acta CE-AVDM-ORDINARIA-0002-2016 DEL 17 MAR 16.

El Secretario General leyó el acta en cuestión.

DECISIÓN;

APROBADA el Acta CE-AVDM-ORDINARIA-0002-2016 DEL 17 MAR 16.

Segundo Punto: Discusión del Proyecto de Ley de Emergencia del Sector Acuático Nacional a ser presentado en la Comisión Permanente de Administración y Servicios de la Asamblea Nacional.

José Sabatino Argumenta lo siguiente: No estamos de acuerdo con avalar la Reserva de Carga y en vez de pensar en una Ley de Emergencia o de Reactivación, somos de la opinión que se proponga una modificación de los instrumentos fundamentales, concretamente la Ley Orgánica de Aduanas, con respecto a las admisiones de buques, además de otros instrumentos legales.

Aurelio Fernández-Concheso, agrega que el tema es netamente político, no puede ser una Ley Orgánica ni una Ley de Emergencia; tiene que ser una reforma a los instrumentos legales o una Ley Ordinaria de pocos artículos.

Iván Sabatino, agrega que se debe tener como norte el manejo político, es conveniente tener presente la posibilidad de hacer lobby con la fracción del PSUV para buscar consenso, debe prepararse una propuesta política, económica y de especial interés para el Estado venezolano. Tener cuidado con las exenciones y exoneraciones.

Juan Bolinaga, agrega que es necesario precisar que queremos y cómo podemos hacerlo, a lo que Aureli Fernández-Concheso afirma que es necesario balancear que me pidieron y que es factible hacer en tan poco tiempo.

José Sabatino, agrega que vale la pena pensar si es o no conveniente presentar una propuesta, y si sería conveniente presentarlo a través de la MUD, pensar en qué queremos y cuál sería el vehículo que se debe emplear, al hacerlo nos expondríamos públicamente, debe hacerse una propuesta técnica de reforma a las leyes involucradas o un instrumento legal. Para qué presentar un instrumento como el propuesto, por breve que sea, si en la práctica la administración pública no lo va a acatar, no será efectiva; sería mejor presentar una propuesta de reforma a la Ley Orgánica de Aduanas, en todo caso, que al final de no ser aprobada quedará allí para la posteridad, se apruebe o no, habremos cumplido con nuestro papel.

Omaña agrega que deberíamos ir hacia una dolarización del Sub- Sector Portuario y que el INEA debe concesionar los servicios de remolcadores, pilotaje y lanchaje. Sin embargo, Sabatino, Bolinaga y Fernández Concheso manifestaron que ya están dolarizadas, y que difícilmente el Estado permitirá que el sector privado cobre sus tarifas en dólares, cuando lo hace el Estado, pagándole en bolívares a los privados.

Julio Peña agrega que los incentivos que fueron incorporados en la Ley de Reactivación de 2001, fueron minimizados con las modificaciones posteriormente efectuadas a las leyes del Sector Acuático. Además están pendiente el 90 % de los reglamentos a al marco legal acuático. No puede ser que se pretenda resolver problemas particulares en vez de dar respuestas que beneficien a todo el Sector Acuático.

Juan Malpica agrega que si es conveniente presentar algo.

Peña, argumenta que la propuesta más sensata fue la presentada por Aurelio Fernández-Concheso y que cuenta con el consenso de todos los Directores, José Sabatino pregunta cómo queda lo presentado por Julio Peña y este responde que ese material era mera y puramente papeles de trabajo y que solo la exposición de motivos pudiera tener utilidad, una vez se trabaje en la propuesta de Aurelio Fernández-Concheso.

José Sabatino propone que se trabaje en base al documento presentado por Aurelio Fernández-Concheso y que cada uno de los Directores presente antes del viernes 22 de abril, sus recomendaciones al respecto.

DECISIÓN APROBADA

La presentada por José Sabatino, en cuanto a que se trabaje en base al documento presentado por Aurelio Fernández-Concheso y que cada uno de los Directores presente antes del viernes 22 de abril, sus recomendaciones al respecto.

Tercer Punto: Aspectos Varios.

A. Con respecto a la situación del Dr. Francisco Villarroel, se recuerda el punto aprobado en el Acta CE-AVDM-ORDINARIA-0001-2016.

8. Caso de la Membresía del Dr. Francisco Villarroel.

DECISIÓN APROBADA

Aplicar el mismo procedimiento indicado en la Transitoria del Acta de la Modificación de los Estatutos.

Las personas que aparecen en el listado de 93 miembros, elaborado por la Comisión encargada de la depuración de los miembros titulares, podrán solicitar su ingreso a la Asociación, antes del 31 de marzo de 2016, cumplido el requisito de pago correspondiente a la membresía.

DECISIÓN APROBADA

Que Aurelio Fernández-Concheso efectúe las coordinaciones del caso.

B. Página web de la Asociación:

DECISIÓN APROBADA

Se evidencia la calidad en cuanto al formato y contenido de la misma; adoptándose las siguientes medidas:

El Dr Gustavo Omaña debe redactar las normas de publicación de artículos en la Página Web.

Se amplía el Comité de Publicación tanto de la Página WEB como de la Revista, a los siguientes Directores: Gustavo Omaña quien lo presidirá, Julio Peña y José Sabatino.

José Sabatino recomienda la búsqueda de publicaciones digitales para nutrir a la biblioteca de la Asociación.

- C. Respuesta a la CMI en relación a la solicitud de información con respecto a la denominación legal del término “buque”.

Informa el Secretario General que envió la solicitud del CMI a todos los miembros del CE y no ha habido respuesta, solo existe un artículo escrito por el Secretario y otras documentaciones, pero no hay una respuesta concreta al respecto.

DECISIÓN APROBADA

Que Aurelio Fernández-Concheso estudie la información recopilada y prepare la respuesta al CMI.

- D. Revista virtual de la AVDM

Gustavo Omaña Propone que la estructura del N° 12 extraordinario. Volumen I de la Segunda Etapa, tenga la siguiente estructura:

1. Presentación de la Revista Digital y reseña de lo acontecido en el sector desde la publicación del último número de la Revista de la primera etapa. Julio Sánchez Vega Presidente de la AVDM
2. Presentación del N° 12 extraordinario. Volumen I de la Segunda Etapa. Gustavo Omaña, Director de Publicaciones y Eventos de la AVDM
3. La distribución de los artículos en la Revista se hará por estricto orden alfabético.
4. Se invitará a todos los ex presidentes a aportar un artículo en este número.
5. Si invitará al vicepresidente por Venezuela del Instituto Iberoamericano de Derecho Marítimo y a quienes han sido vicepresidentes de este capítulo a aportar un artículo para este número.

6. Con relación a los fallecidos propongo publicar alguno de sus artículos. Así por ejemplo en el caso de nuestro apreciado Carlos Matheus, Wagner Ulloa podría elegir el artículo.

7. Se invitará al Presidente del CMI a escribir un artículo para este número

8. Se invitará al Presidente del IIDM a escribir un artículo para este número

9. Se invitarán a los presidentes de las asociaciones argentina, española y colombiana a escribir un artículo en este número (Sucesivamente en los números posteriores se seguirán invitando presidentes de otras asociaciones)

10. Se invitará a los Miembros de la AVDM a escribir un artículo para este número extraordinario.

11. Se hará el acto de presentación de la revista en la Academia de Ciencias Políticas y Sociales y se invitarán al acto todos los presidentes de asociaciones jurídicas.

La idea es la de dar al relanzamiento de esta revista la mayor solemnidad posible y fortalecer su prestigio.

DECISIÓN APROBADA

De acuerdo con el plan de Omaña.

E. Admisión de nuevos de la AVDM

DECISIÓN APROBADA

Que el Presidente de la Comisión de Admisión, Juan Bolinaga, presente las normas y procedimientos para la admisión de nuevos miembros.

Procedimiento para el archivo y difusión de documentos del CE

F. El Dr José Sabatino planteó la necesidad de armonizar la distribución del material que emana la Secretaría General, de manera de facilitar su difusión y seguimiento por parte de todos los integrantes del CE.

DECISIÓN APROBADA

Que el Secretario General tome nota de la sugerencia y proceda en consecuencia.

Agotados todos los temas de la agenda y otros temas debatidos, el Presidente da por concluida la Tercera Reunión del CE-AVDM.

El Secretario General, circulará el borrador respectivo del Acta, a los miembros presentes en dicha reunión, para la aprobación de la misma en la próxima convocatoria y posterior asiento en el Acta respectiva.

Caracas, 15 de marzoabril de 2016.

Atentamente:

JULIO PEÑA ACEVEDO

El Secretario General

JULIO SÁNCHEZ-VEGAS

Presidente